

7193

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedente especial al Secretario de Juzgado de Paz don Manuel Sánchez Aguilar.

Con esta fecha se declara en situación de excedente especial, conforme a lo establecido en el artículo 63.b), y con la prevención del artículo 64 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970, a don Manuel Sánchez Aguilar, Secretario del Juzgado de Paz de Montellano (Sevilla), durante la prestación de su servicio militar.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7194

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedente especial al Secretario de Juzgado de Paz de Mondariz (Pontevedra), don Raúl José Vázquez Páramos.

Con esta fecha se declara en situación de excedente especial, conforme a lo establecido en el artículo 63.b), y con la prevención del artículo 64 del Reglamento Orgánico del 12 de junio de 1970, a don Raúl José Vázquez Páramos, Secretario del Juzgado de Paz de Mondariz (Pontevedra), durante la prestación de su servicio militar.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1979.—El Director general, Luis de Angulo Montes.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

7195

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Notario Archivero general de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, Colegio Notarial de Sevilla, a don Andrés Martínez de Pertusa, Notario con residencia en dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, por traslado de su titular, don Antonio Jaén Bonilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena a don Andrés Martínez de Pertusa, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de febrero de 1979.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

7196

REAL DECRETO 423/1979, de 9 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Montaña LXI y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería don Lorenzo González-Vallés Sánchez.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Montaña LXI y Gobernador militar de la plaza de San Sebastián

y provincia de Guipúzcoa al General de Brigada de Infantería, grupo «Mando de Armas», don Lorenzo González-Vallés Sánchez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7197

REAL DECRETO 424/1979, de 9 de marzo, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército don Joaquín Ruiz de Oña González.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz de Oña González, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

7198

REAL DECRETO 425/1979, de 9 de marzo, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Francisco Argüello Rupilanchas pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Francisco Argüello Rupilanchas pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

7199

ORDEN de 7 de febrero de 1979 por la que se aprueba y dispone la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios correspondiente al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, referida a 31 de diciembre de 1978.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 17 y 27 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y 40 y 41 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios, referida a 31 de diciembre de 1978, correspondiente al Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, en la que se recogen los servicios prestados en dicho Cuerpo.

Dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

RELACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE INSPECCION DE SEGUROS Y AHORRO, CERRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Servicios			Situación o Ministerio	Servicio en que está destinado	Provincia y localidad	Número de Registro de Personal
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	A.	M.	D.				
1	Suárez-Inclán Rodríguez, Manuel	28	feb	1910	30	sep	1942	36	3	1	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA08
2	Rodríguez de Llano, Carlos	20	ago	1910	30	sep	1942	36	3	1	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA09
3	Diego Soto, José Luis	20	dic	1914	30	sep	1942	36	3	1	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA12
4	Sánchez Trasancos, Ramón	28	may	1910	30	sep	1942	36	3	1	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA14
5	Fernández y González, Antonio	19	jul	1914	30	sep	1942	36	3	1	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA15
6	Caballero Sánchez, Ernesto	27	ago	1919	17	sep	1945	33	3	14	SP	—	—	A19HA16
7	Labat Nardiz, Rafael	16	ene	1915	17	sep	1945	20	3	28	EV	—	—	A19HA18
8	Cano Blajot, Emilio	5	may	1919	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA20
9	Pérez de Armiñán, Alfredo	8	abr	1923	17	sep	1945	30	1	14	EV	—	—	A19HA19
10	Peña Martínez, Joaquín de la	15	ene	1916	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA21
11	Carreras Alté, Esteban	7	mar	1921	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA22
12	Cuervo-Arango Llanio, José	27	oct	1909	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA26
13	Caño Escudero, Fernando del	5	ene	1920	17	sep	1945	33	3	14	EE	—	—	A19HA28
14	Suárez-Inclán Sanjurjo, Ramón	30	mar	1917	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA29
15	Bustamante Ballesteros, Juan María	19	may	1919	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA32
16	Tejero Nieves, Joaquín	30	mar	1915	17	sep	1945	25	3	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA34
17	Muñoz Bonhiver, Francisco	25	dic	1920	17	sep	1945	33	3	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA36
18	Llamas Madurga, Lino Domingo	16	dic	1920	17	sep	1945	20	3	10	EV	—	—	A19HA25
19	Latorre Méndez, Alberto	14	abr	1917	17	sep	1945	28	5	12	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA35
20	González y González, José Manuel	15	nov	1917	1	dic	1953	25	1	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA37
21	Hernando de Larramendi y Montiano, Ignacio	18	jun	1921	17	sep	1945	7	1	29	EV	—	—	A19HA24
22	Tornos Cubillo, Francisco Xavier	21	may	1921	17	jul	1954	24	5	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA38
23	Iradier Ledesma, Enrique	23	jun	1915	17	jul	1954	24	5	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA39
24	Caballero Sánchez, Luis Alberto	10	ago	1929	17	jul	1954	24	5	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA40
25	Aldaz e Isanta, Juan Emilio	27	may	1928	17	jul	1954	24	5	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA42
26	García Esteban, Francisco	11	jun	1928	17	jul	1954	24	5	14	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA43
27	Mañueco Padierna de Villapardierna, Jesús María	17	mar	1921	18	feb	1957	21	10	11	SP	—	—	A19HA47
28	Gallegos Romero, José Elías	1	feb	1926	22	abr	1958	20	1	15	EV	—	—	A19HA48
29	Crespo Calabria, Alejandro	22	mar	1926	17	jul	1954	7	4	22	EV	—	—	A19HA44
30	Barranco Martínez, Francisco	19	sep	1927	7	jul	1962	16	5	24	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA49
31	Ruiz Gómez, Laurentino	3	jun	1925	17	jul	1954	7	7	21	EV	—	—	A19HA41
32	Usera González, Gabriel de	13	jul	1916	17	sep	1945	1	5	19	EV	—	—	A19HA23
33	Saralegui Platero, Francisco José	18	oct	1929	22	mar	1956	14	1	10	SP	—	—	A19HA46
34	Nieto de Alba, Ubaldo	17	may	1931	7	jul	1962	14	5	24	EV	—	—	A19HA50
35	Herrero Subirana, Fernando	24	ene	1935	7	jul	1962	16	5	24	SP	—	—	A19HA51
36	Caparrós Sánchez, Rafael	13	feb	1934	7	jul	1962	13	9	8	EV	—	—	A19HA52
37	Blanc Díaz, José María	12	ene	1931	7	jul	1962	10	5	24	EV	—	—	A19HA53
38	Maureta González, José María	30	oct	1913	17	sep	1945	—	9	17	EV	—	—	A19HA27
39	Marco Almenara, José Luis	17	jul	1930	1	oct	1968	10	3	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA54
40	Fernández Guerrero, Juan	18	may	1935	1	oct	1968	3	3	21	EV	—	—	A19HA55
41	Mano Boj, Miguel de la	24	dic	1933	1	oct	1968	6	11	—	EV	—	—	A19HA56
42	Tomé Cidoncha, Francisco	25	dic	1935	1	oct	1968	10	3	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA57
43	García Esteban, Juan Ignacio	6	abr	1939	1	oct	1968	10	3	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA58
44	González-Bueno Lillo, Francisco	14	dic	1935	1	oct	1968	10	3	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA59
45	Latorre Llorens, Luis	8	ene	1944	1	jul	1970	7	8	—	EV	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA60
46	Cisneros Guillén, Luis	25	oct	1940	1	jul	1970	8	6	—	SP	—	—	A19HA61
47	Maza García, Josefina	26	jul	1937	1	jul	1970	8	6	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA62
48	Porrás del Corral, Francisco	28	nov	1939	1	jul	1970	8	6	—	SP	—	—	A19HA63
49	Pan y Montojo, Eduardo	5	feb	1925	1	jul	1970	8	6	—	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA64
50	Tejero Lamarca, Luis	24	dic	1948	19	abr	1974	4	8	12	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA65
51	Caballero Sánchez-Izquierdo, Ernesto	27	nov	1949	19	abr	1974	4	8	12	SP	—	—	A19HA66
52	Cerrada Chicharro, Jesús	14	may	1938	19	abr	1974	4	8	12	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA67
53	Fernández Torano, Antonio	26	sep	1946	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA68
54	Fernández Ruiz, Antonio José	4	may	1949	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA69
55	Maza García, María del Pilar	26	jun	1940	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA70
56	Suárez-Llanos Rovira, Concepción	22	mar	1948	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA71
57	González-Bueno Lillo, Gabriela	12	ene	1945	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA72
58	Martínez Pérez, Alicia	17	sep	1932	2	ene	1978	—	11	29	HA	DG - Seguros.	MD - Madrid.	A19HA73

MINISTERIO DEL INTERIOR

7200

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 2, del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de La Roda: Don Juan de Mata López Aguilera.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elda: Don Valentín Francisco Alarcón Navarro.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.